



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00473441- -UNC-ME#FCE

13ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por RHCD-2019-404-E-UNC-DEC#FCE, para la provisión de un cargo de Profesor/a Asistente DS, con asignación a Matemática I en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Roberto Pedro Fugiglando ha sido designado oportunamente como miembro titular del Jurado del concurso que se tramita;

Que por RD-2022-1037-E-UNC-DEC#FCE y RD-2022-1040-E-UNC-DEC#FCE, se aprueba la conclusión Sumarial CS-2022-3447-E-UNC-DGS#SG, en las que ha quedado acreditado que el Mgtr. Fugiglando ha incurrido en faltas disciplinarias según el artículo 2 punto II) inc c) conforme la Ordenanza HCS No 09/2012 (TO RR-2021-1303-E-UNC-REC), Reglamento de Investigaciones Administrativas, por lo que hubiera correspondido aplicarle la sanción estipulada en el art. 3 de dicha norma;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos, a mérito de lo anterior y a los fines de garantizar criterios de autoridad e imparcialidad exigidos para ser jurado en un concurso docente (conforme Art. 5º de la Resolución HCS Nº 8/86 T.O), recomienda disponer el apartamiento del Mgtr. Roberto Pedro Fugiglando del Jurado interviniente en el concurso tramitado en estas actuaciones, disponiendo su reemplazo por el/la integrante suplente que corresponda;

Que las comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 05 de setiembre del corriente, consideran pertinente hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Disponer el reemplazo del Mgtr. Roberto Pedro Fugiglando como miembro titular del Jurado del concurso dispuesto por RHCD-2019-404-E-UNC-DEC#FCE, notificar al/la integrante suplente que corresponda, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS